



Hechos Relevantes
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Intermedios

Correspondientes al período terminado al
30 de junio de 2012

PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A. Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

En sesión N°375 celebrada el día 30 de marzo de 2012 acordó citar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebró el día 27 de Abril de 2012 a las 09:00 horas, en el Auditorio "El Raulí", Edificio Teatinos N°280, ubicado en Teatinos N°280, Subterráneo, comuna de Santiago, y en el mismo lugar y a continuación e inmediatamente después de ésta, a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En la misma Sesión indicada, el Directorio Acordó proponer a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo N°60, de \$5,00 (cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el año 2011. De aprobar la Junta esta proposición, el pago del dividendo se efectuaría el día 9 de mayo del 2012, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 03 de Mayo del 2012.

Las materias a tratar en las Juntas indicadas anteriormente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°60;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Dar cuenta de acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- Designar Auditores Externos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012 y;
- Conocer y resolver las otras materias de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

- Acordar el cambio de razón social de la Sociedad;
- Acordar el cambio del Objeto Social de la Sociedad; y
- Otorgar los poderes y aprobar las demás proposiciones necesarias para materializar los acuerdos que adopte la Junta.

La Sociedad Subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en su Sesión de Directorio N°10 celebrada el día 30 de marzo de 2012 acordó citar a la Junta General ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril de 2012 a las 11:30 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad Ubicadas en Avenida Barros Luco N°1613, Piso 12, Oficina 1202, comuna de San Antonio.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente, serían las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011;
- Resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Dar cuenta de acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- Designar Auditores Externos
- Elección del Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012 y;
- Conocer y resolver las otras materias de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la NCG N°284 de esa Superintendencia en su sección II, N°2.1 letra b.1, se informó que la Memoria Anual de la Sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011 se pondría a disposición de los señores Accionistas en la página Web de la Sociedad (www.puertocentral.cl), a contar del 11 de abril de 2012.

Con fecha 27 de abril de 2012, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante que en la Junta General Ordinaria de Accionistas y en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Puerto de Lirquén S.A. celebradas el viernes 27 de abril de 2012, se acordaron entre otras materias, y por la unanimidad de los accionistas asistentes a las mismas, las siguientes:

Junta General Ordinaria de Accionistas

- a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros, y el informe presentado por los Auditores Externos, correspondientes al período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2011.
- b) Distribuir, como dividendo definitivo mixto N°60, la suma de \$5,00 (cinco pesos) por acción, equivalente a US\$0,010311830 según el tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día de esa Junta (484,88). Este dividendo se pagaría a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 3 de mayo de 2012. El pago se efectuaría a contar del 9 de mayo de 2012.
- c) Aprobar la política de dividendos para ejercicios futuros.
- d) Aprobar la proposición del Directorio de mantener a los actuales auditores externos, los señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

- e) Acordar y aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2012.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

- a) Acordar el cambio de razón social de la Sociedad, la que pasó a ser "Puertos y Logística S.A."
- b) Acordar el cambio de Objeto Social de la Sociedad; y
- c) Otorgar los poderes y aprobar las demás proposiciones necesarias para materializar los acuerdos que adoptó la Junta

Con Fecha 27 de abril de 2012, la sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el jueves 26 de abril de 2012, se acordaron entre otras materias, y por la unanimidad de los accionistas asistentes a la misma, las siguientes:

- a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros, y el Informe presentado por los Auditores Externos, correspondientes al período anual terminado el 31 de diciembre de 2011;
- b) Aprobar la política de dividendos para ejercicios futuros;
- c) Aprobar la proposición del Directorio de mantener a los actuales auditores externos, los señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
- d) Elegir al Directorio definitivo de la sociedad, conforme los Estatutos Sociales, que durará el término de 3 años y estará conformado por los Señores: Rene Lehuedé Fuenzalida, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, Jorge Matte Capdevila, Jorge Garnham Mezzano.
- e) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio anual del año 2012;
- f) Designar y fijar el diario electrónico "El Mostrador" para los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046.

Por otra parte, y debidamente facultado por el Directorio, se informó en calidad de hecho esencial, que el 27 de abril de 2012, se celebró la Sesión de Directorio en la que se eligió a don René Lehuedé Fuenzalida, como Presidente de la Sociedad y del Directorio y a don Juan Manuel Gutiérrez Philippi como Vicepresidente del Directorio.